



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 95 95



Control de Acuerdos 2019

Acta 027-2019 Sesión Ordinaria del Vie 01/Feb.

Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
02	Instalar rotulo de señalización en desvío de Dropéndolas al Municipio de San Fco de Yojoa [Acta 060-2016 del 16-03-16]	Pendiente
03	Construir vivienda para vigilante en el predio del Rastro Municipal [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	En proceso
04	Promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso
05	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	Pendiente

Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Pendiente

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	En Proceso
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso

04	Consultar en aseguradoras si el carro municipal N° 02 califica para asegurarlo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
05	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributara [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso

Para Catastro Municipal:

N°	Acuerdo	Observ.
01	Registrar como centros públicos la cancha multiusos, campo de futbol y Clínica Médica Teodoro Mancía de Cañaverál [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente



 Virgilio Sabillón Vallejo
 Secretario Municipal.

Acta 027-2019

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **viernes 01 de febrero del 2019** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal ☞ Sra. Evelin Figueroa Ramos, Comisionada Municipal ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

02º Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum el Abg. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 01:10 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Regid Gaspar Pineda Ríos.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Grupo Rio Chiquito: La Sra. Sonia Esperanza Martínez Murillo Presidenta del Grupo Rio Chiquito más las firmas del vicepresidente, secretaria y tesorero presentan la solicitud que dice: ... "Señor alcalde que conforma esta corporación: El Grupo Rio Chiquito está sumamente preocupado y triste por la situación que es muy conocida por ustedes, pues ha pasado mucho tiempo y no hay solución a nuestro problema de parte de ustedes, pues por parte de nosotros como grupo hemos tenido tres propuestas y no hemos tenido ninguna solución, pues al encontrar solución posible no nos queda mas que irnos a la calle y quedarnos ahí hasta que tengamos alguna solución, pues ya que no encontramos el apoyo que se nos prometió, pues es muy difícil pagar un lugar para vivir y también dar estudio a nuestros hijos. Humildemente le estamos solicitando ese apoyo que nos prometió cuando nos sacaron del lugar de él que estábamos" * El Sr. Alcalde manifiesta que en su opinión es más una amenaza que una solicitud, pero de todas formas les aclara y deja entendido que si invaden predios públicos el Gobierno Central y Local en cumplimiento de la Ley presentaran la denuncia ante la Fiscalía para que sean desalojados y que pueden ser sometidos a un proceso por violentar las leyes. Por otra parte, les comunica que se ha estado trabajando para tratar de solucionar el problema de vivienda que tiene el Grupo Rio Chiquito, pero que las propuestas que las personas propietarias de terreno les han hecho no tienen la formalidad ni la seriedad para someterlas a la consideración de la Corporación Municipal, pues a unas personas le piden una cantidad y a la Municipalidad le piden otra, hace el recordatorio de lo que les informó en las reuniones anteriores, sobre que las Municipalidades someten a consideración la compra de terrenos a los organismos del Gobierno Central y si están sobre valorados a las Municipalidades les prohíben comprar dichos terrenos. Que hay que seguir dialogando y que propone

[Firma]
Cindy

que se invite al dueño o al encargado de la propiedad para tener una reunión en donde además estén presentes la Comisión Municipal (Sr. Alcalde, Comisión de Vivienda y Comisión de Ordenamiento Territorial) y la Comisión del Grupo Río Chiquito. * El Sr. José Ángel Gonzales vicepresidente del Grupo Río Chiquito manifiesta que el Sr. Alcalde tiene razón en lo que ha expresado, que ellos han tratado con el Sr. Juan Fuentes que es el encargado de la propiedad, pero que creen que el propietario es el Sr. Edgardo Pineda y que esta de acuerdo en realizar la reunión propuesta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde con la Presidenta del Grupo Río Chiquito se pongan de acuerdo en la fecha que invitaran al encargado o propietario del terreno para dialogar.

06º Discusión y Aprobación del Acta N° 026-2019: Ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 026-2019.

07º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Solicitud de Permiso para Construcción de Granja para Pollos: El Sr. Constantino Rivera presenta solicitud que dice: "...Por medio de la presente estoy solicitando muy respetuosamente a esa Honorable Corporación Municipal, se me otorgue permiso para la operación de una granja artesanal en la cual me dedicare a la crianza y engorde de pollo. Las instalaciones de dicha granja están ubicadas en el sector de Buenavista, terreno del Sr. Jesús Fernández Rodríguez el cual se me dio en arrendamiento por el término de tres años prorrogables" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir la solicitud al Director de UMA para que presente un informe en la próxima sesión si procede de conformidad a la ley.

08º Informes de Departamentos Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

A- De Cindy Vanessa Carías Asesora Legal Municipal. Con fecha 17 de enero 2019 presenta:

01- Informe N° 03-2019

A- Asistencia a ésta Municipalidad el Jueves Veinticuatro de Enero de 2019, A- Sobre solicitud de Organigrama de Puestos de la Municipalidad, a fin de ser incluido en el Manual de Puestos y Funciones. En esa misma fecha (24/01/2019), solicité al Auditor Municipal Gertulio Hernández, el Organigrama de Puestos actualizado del presente año dos mil diecinueve, a fin de ser incluido en el borrador del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. B- Sobre reunión con el Director de la Unidad Municipal Ambiental para concluir caso de aprovechamiento (Corte de Arboles), de la Hacienda Santa Isabel, propiedad del Señor Arturo Bendaña Pinel. Se giraron instrucciones al Director de la Unidad Municipal Ambiental, Señor Luis Felipe Mejía, de formar el Expediente Administrativo con toda la documentación, informe técnico, copias fotostáticas de las resoluciones extendidas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), recibos de pago y el presente Dictamen Legal en el Expediente Administrativo. Se remiten las presentes diligencias a la Corporación Municipal. C- Sobre recibido de citación a comparecencia a audiencia al Ministerio de Trabajo. Caso Señor Oscar Zelaya Paz. En esa misma fecha (24/01/2019), se recibió de la Directora de Recursos Humanos Señora Ana Rosa Paz, escrito original de Cédula de Citación, recibida en fecha por la misma el día veintitrés de enero del presente año (23/01/2019), citando en legal y debida forma al Señor Alcalde Municipal Alfredo Cerros Rivera, para que compareciera a las oficinas de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social localizada en la ciudad de Villanueva el día martes veintinueve de enero del año en curso (29/01/2019), a la una

y treinta de la tarde (01:30 pm), con el objeto de ventilar reclamo planteado por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz. Siendo esta entregada por el Inspector de Trabajo Señor Lucas Lanza. **D-** Sobre reunión con el Director del Departamento Municipal de Justicia, Señor Gamaliel Mejía, para revisar documentación presentada ante este Departamento sobre la petición de suspensión de Permiso de Operación. En esa misma fecha (24/01/2019), sostuve reunión con el Señor Gamaliel Mejía a efecto de revisar una solicitud presentada por el Señor Ramón Rosinel Alemán Martínez, en el mes de diciembre pasado en donde solicita no se le renueve permiso de operación a su esposa la Señora Reina Lidia Castellanos Gómez, sobre un negocio de billares con venta de bebidas alcohólicas, ubicado en ésta cabecera municipal, en virtud de alegar que es el dueño absoluto de la propiedad y que él no autoriza más que el negocio siga funcionando en su propiedad. Posteriormente se presentó a esa misma oficina la Abogada María Mercedes Sevilla Gonzales, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de la Señora Reina Lidia Castellanos Gómez, a presentar una serie de documentación y escritos para solicitar que no se tomara en consideración la nota presentada por el Señor Ramón Alemán. Como ninguna de las dos partes había presentado el antecedente de dominio se les solicitó para análisis del caso. El día de ayer 31 de enero fue aportada la documentación para su respectivo análisis, la cual me acaba de ser entregada para su revisión. En la próxima sesión de corporación rindo un informe sobre los avances o conclusión del caso, ya que de por medio hay otro proceso judicial pendiente. **Nota:** Se adjunta Constancia de Asistencia en fecha (24/01/2019), otorgada por el Señor Secretario Municipal.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

B- Dictamen Sobre Corte de Árboles en la Hacienda Santa Isabel: La Suscrita Asesora Legal Emite Dictamen, en Atención a lo Peticionado por la Corporación Municipal, sobre caso del corte de Árboles de la Hacienda Santa Isabel. **Antecedentes:** En sesión de Corporación Municipal celebrada en fecha jueves diecisiete de enero del presente año (17/01/2019), mediante acuerdo se me designó analizar y darle seguimiento al caso del corte de árboles de la Hacienda Santa Isabel, ubicada en el Sector Rural de Amapa, jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, conjuntamente con el Director de la Unidad Municipal Ambiental Señor Luis Felipe Mejía, en virtud de un Informe Técnico, que incluye sustentación legal; así como las copias fotostáticas de dos (2) Resoluciones número RFNO-CP-019-2018 y una de prórroga RFNO-MDF-325-2018 otorgadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), en los años dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciocho (2018). Así como el Certificado número 1405 de Plantación Forestal, Manejo y Aprovechamiento al silvicultor Señor Arturo Bendaña Pinel, en su condición de propietario de la Hacienda Santa Isabel, que data de fecha doce de julio del año dos mil doce (12/07/2012), otorgada por el Director Ejecutivo del Instituto de Conservación Forestal (ICF). Todas las resoluciones enunciadas anteriormente autorizan al Señor Arturo Bendaña el aprovechamiento de los árboles adultos de Teca (*Tectona Grandis*, Verbenaceae), en la última Resolución de prórroga se le autorizó el corte de doscientos cuarenta y cinco (245) árboles adultos. **Revisión de Fundamentos Legales:** Una vez analizada la documentación presentada a la Oficina de UMA, como ser el Informe Técnico elaborado por el Administrador Forestal Señor Ricardo Alberto Bueso, las Consideraciones Históricas – Biológicas y Técnicas del Aprovechamiento de los árboles adultos de Teca, así como la revisión de lo preceptuado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, vigente de Honduras, particularmente los artículos; 4, 8, 45, 49, 63, 76, 89, 123, 148 y 149. Así mismo lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas



y Vida Silvestre, artículos; 92, 101, 169, 171, 187, 210, 211 y 305. **Opinión Legal:** La Suscrita Asesora Legal Municipal en concordancia con el Director de la Unidad Municipal Ambiental, somos del parecer que de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Forestal vigente y las Resoluciones previamente otorgadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), en donde se autoriza plenamente al señor Arturo Bendaña Pinel, en su condición de propietario de la Hacienda Santa Isabel, que se encuentra comprendida dentro de un perímetro rural de vocación forestal privada, el cual de acuerdo a lo preceptuado en la Ley, éste perímetro (rural) será regulado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), y no por el régimen municipal, así mismo la Hacienda Santa Isabel es un área forestal privada, por lo que corresponde a su propietario la administración de su terreno privado de vocación forestal, así como la obligación de protección, reforestación y beneficios derivados de su manejo y aprovechamiento. El mismo cuenta con una Certificación Forestal otorgada por el Estado de Honduras, a través del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), de fecha doce de julio del año dos mil doce (12/07/2012), y la cual se encuentra adjunta una copia fotostática de la misma. Por todo lo antes expuesto y basado en lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, no puede denegar el Aprovechamiento de los 245 árboles adultos de Teca (*Tectona Grandis*, Verbenaceae), debiendo ordenar a la oficina correspondiente realice el cálculo de pago a efectuar a ésta Municipalidad. **Recomendación:** Se recomendó al Director de la Unidad Municipal Ambiental, Señor Luis Felipe Mejía, agregar toda la documentación, Informe Técnico, copias fotostáticas de las Resoluciones extendidas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), recibos de pago y el presente Dictamen Legal en el Expediente Administrativo. Se remiten las presentes diligencias a la Corporación Municipal. Se extiende el presente Dictamen Legal, en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a los 21 días del mes de enero del año 2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

C- Solicitud de Segunda Cotización de Póliza de Seguro para Vehículo Municipal N° 03: Asistencia a Oficinas de Ficohsa Seguros en la Ciudad de San Pedro Sula, el viernes, (25/01/2019) a Efecto de Solicitar una Segunda Cotización de Póliza de Seguro para Vehículo Municipal. En fecha viernes veinticinco de enero del presente año (25/01/2019), me hice presente a las oficinas de Ficohsa Seguros en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a efecto de solicitar una segunda cotización, los requisitos y documentación necesaria para la suscripción de póliza de seguro del vehículo municipal número tres. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Se me hizo entrega de la Propuesta de Seguro, hoja de requisitos, y formularios de información del cliente, así como la respectiva solicitud de seguro. Es importante mencionar que la propuesta de pago de prima anual más baja la presentó Seguros Atlántida. **Nota:** Se adjuntan copias fotostáticas de documentos proporcionados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

D- Citación para Comparecencia la Secretaria de Trabajo de Villanueva: Sobre Asistencia a las Oficinas de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Ubicada en la Ciudad de Villanueva, el martes (29/01/2019), en Virtud de Citación para Comparecencia por Despido y Reclamo de Pago de Prestaciones Laborales, Promovida en Contra de ésta Municipalidad por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz. En fecha martes 29 de enero del año en curso, me hice presente a la 01:30 de la tarde, en

mi condición de Apoderada Legal de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, ante las oficinas de la *Secretaría de Trabajo y Seguridad Social* localizada en la ciudad de Villanueva, a efecto de acudir a audiencia señalada para esa fecha para escuchar la pretensión planteada por el Señor Oscar Humberto Zelaya Paz, ex proveedor del servicio técnico de informática a ésta Municipalidad. Para mejor ilustración del desarrollo de la misma, adjunto al presente Informe copia fotostática de Acta Circunstanciada, la cual hago de su conocimiento en ésta sesión de corporación la cual es leída y analizada. **Nota:** Se adjuntan copias fotostáticas de: Acta Circunstanciada. Copia de Citación de Comparecencia. Copia de Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

E- Asistencia a Sesión Ordinaria de Corporación del 01/02/2019: Presentación de Informe de Actuaciones y Dictamen Legal N° 01/2019. En ésta misma fecha uno de febrero del presente año (01/02/2019), siendo las diez en punto de la mañana (10:00 am), me hice presente a las instalaciones de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a efecto de sostener en horas tempranas reunión con el Señor Gamaliel Mejía sobre caso de *Suspensión de Renovación de Permiso de Operación a la Señora Reina Castellanos Gómez*, y otros pendientes. Posteriormente a la una en punto de la tarde me hice presente al salón de sesiones a solicitud del Señor Alcalde Municipal, para estar presente y brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación, así como la presentación del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mi persona y Dictamen Legal N° 01/2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Asesora Legal Municipal.

09º Informes de Consultores: Se presentaron los siguientes informes.

A- De Samuel H. fajardo: *Consultor Municipal.*

01- Actividades de Enero: Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal.

Ene.	Presencia en	Actividad
01		Feriado
02	Municipalidad	A- Atención al Sr Jeremías Girón de la República de Chile. * B- Tiempo de oración con el alcalde. * C- Supervisión del proyecto de alcantarillado del Barrio La Torre.
03	Municipalidad	A- Atención al Sr. Wilmer Fernández sobre el tema de Ornitología y la Planeación de una presentación con el grupo Meraki en la Casa de la Cultura. * C- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre.
04	Municipalidad	A- Atención al Sr. Wilmer Fernández y planificación de Charla de Aventurismo en la Casa de la Cultura con el Grupo Meraki. (Solicitud de seguimiento por Karol Montes Directora de Turismo).
07	Municipalidad	A- Redacción del informe. * B- Elaboración de mapeo de Barrio La Torre y el Sistema de Alcantarillado.


Samuel H. Fajardo

08	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde y las directivas del Patronato de Bº La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado.
09	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde y las directivas del Patronato de Barrio La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado, en visita al cementerio para buscar ruta conveniente de consenso pasando por el cementerio. * B- Elaboración de acta de entendimiento.
10	Municipalidad	A- Trabajos de redacción en la oficina por mal tiempo para visita de campo.
11	Barrio La Torre Municipalidad.	A- Firma de acta de entendimiento. Patronato de Barrio La Torre, Comité de Cementerio y Junta de Agua tratando asunto de alcantarillado.
14	Municipalidad	A- Actualización de soporte tecnológico (Instalación de anti virus al equipo por parte de Ramón Paz) * B- Trabajos de oficina en revisión de proyectos. * C- Elaboración de informe mensual.
15	Municipalidad	A- Trabajos de oficina en revisión de proyectos. * B- Elaboración de informe mensual.
16	Municipalidad y Barrio La Torre	A- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre. * B- Remediación del área del cementerio. * C- Determinación de incremento de materiales. * D- Informe de adendum al alcalde. * E- Entrega de fotografías a UTM.
17	Municipalidad y Barrio La Torre	A- Supervisión del Proyecto de Alcantarillado del Barrio La Torre. (No se trabajó por el mal tiempo)
18	Municipalidad	A- Reunión con el alcalde informándole sobre adendum al Proyecto de La Torre. * B- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. * C- Asistencia al Cabildo Abierto relacionado con el Informe de Rendición de Cuentas y Proyectos 2018.
21	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
22	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
23	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de las Reseñas Históricas de cada comunidad).
24	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de los Proyectos de cada comunidad).
25	Municipalidad	A- Apoyo al PEC elaborado por Desarrollo Comunitario. (Redacción de los Proyectos de cada comunidad). * B- Elaboración de documento informe.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel H. Fajardo, Consultor Municipal, se adjuntan vistas de proyectos.


10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los siguientes informes:

A- De Comisiones Municipales: Se presentaron los siguientes informes:


01- De Saúl de los Reyes Padilla, Comisión de Ordenamiento Territorial:

A- Actividades del 01 al 31 de Enero 2019: Honorable Corporación Municipal, sirva la presente para informarle de las actividades realizadas en el periodo del 02 al 31 de enero de 2019, sobre Inspecciones para Dictaminar Dominios Plenos detalladas a continuación:


Nº	Solicitante	Exped	Ubic	Fecha
01	Luisa Dneyda Fernández Fúnez	025	Barrio Centro-San Buenav.	05/01/2019
02	Rita Isamar Fernández Doblado	011	Col. Rocío del Campo-San Franco.	06/01/2019
03	Rey Francisco Rivera Erazo		Barrio Centro-Rio Lindo	16/01/2019

Se realizó visita a la Colonia La Paz 8/05 de Rio Lindo, para realizar consenso entre los vecinos del predio del Sr. José Leonel Orellana que se encuentra colindando con la ENEE, para que realicen solicitud a Corporación en petición que se les pueda extender su respectivo dominio pleno.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial.


02- Gladis Aleyda Fernández, Comisión de Salud:

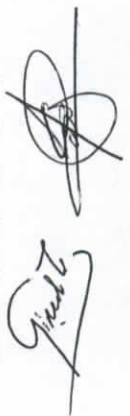
A- Actividades del 01 al 31 de Enero 2019: En cumplimiento a la recomendación por el TSC y a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, informo que: **1-** Asistí al Primer Cabildo Abierto 2019 en donde se presentó la Rendición de Cuentas de 2018 * **2-** Asistí a la Brigada Médica en el Centro de Salud Rigoberto Madrid de la Cabecera Municipal * **03-** Sesión de Corporación del 01/02/2019.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Reg. Gladis Aleyda Fernández de la Comisión de Salud.

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del 18 de Ene. al 01 de Feb. 2019: Vie. 18 ene: Atención de 02 visitas en la oficina. **Lun. 21:** Gestionar logística para la atención al contribuyente. **Mar. 22:** Atención de 02 visitas en la oficina. **Mie. 23:** Autorización de libros contables de inventario, balance, diario y mayor de Ferretería La Bendición de Rio Lindo * Gestionar logística para la atención al contribuyente. **Jue. 24:** Autorización de libros contables compra venta de Ferretería mi Bendición de Rio Lindo. **Vie. 25:** Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. **Lun. 28:** Atención de 03 visitas en la oficina. **Mar. 29:** Entrega de 80 solicitudes de útiles escolares que dará la municipalidad * Gestionar la logística para la atención al contribuyente. **Mie. 30:** Recibir solicitudes ya firmadas y selladas por los directores de los centros educativos. **Jue. 31:** Atención de 4 visitas en la oficina. **Vie. 01 Feb:** Sesión de Corporación municipal.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

C- De Alfredo Cerrros Rivera, Alcalde Municipal: Presenta el Informe que dice:

01- Actividades del 18 de Ene. al 01 de Feb. 2019: Vie. 18 ene: Atención en la oficina: 07 visitas atendidas **Lun. 21:** Atención en la oficina: 14 visitas atendidas. **Mar. 22:** Me dirigí a la Ciudad de Tegucigalpa a la oficina del Instituto de Turismo. **Mie. 23:** Me dirigí a la ciudad de Tegucigalpa a la oficina de la Enee. **Jue 24:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. **Vie. 25:** Atención en la oficina: 12 visitas atendidas **Lun. 28:** Atención en la oficina: 51 visitas atendidas. **Mar. 29:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * Estuve en la entrega de tubos para aguas negras de la colonia La Paz con representante de Aquafinca. **Mie. 30:** Me dirigí a la Ciudad de Tegucigalpa D.C, a sesión de miembros de junta directiva de la AMHDN. **Jue. 31:** Atención en la oficina: 02 visitas atendidas. **Vie. 01 de Feb:** Sesión Ordinaria de Corporación de la primera quincena del mes de febrero del 2019.  **La**



Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes de compraventa.

B- Dictámenes de Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Rey Francisco Rivera Erazo * Tarjeta de Identidad N° 1401-1982-00399 * Ubicación del predio: Barrio Centro de Río Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **1,876.12 Mts²** * Valorado en: **L. 49,695.06** * Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1,794 * Expediente: N° 036. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** * **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial * **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Irma Elia Morel Quiroz: Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0501-1963-00758, con domicilio en el Barrio Suyapa de Río Lindo, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Suyapa de Río Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 32.00 Mts.** Con solar de Porfirio Mejía García y Heriberta García. ☞ **al Sur: 33.03 Mts.** Con solar de Vicente García. ☞ **al Este: 7.73 Mts.** Con solar de Nohemy Josely Dubón. ☞ **y al Oeste: 8.31 Mts.** Con calle pública. ☞ **Área Superficial: 260.65 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 34,484.00** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 6,897.00** (seis mil, ochocientos noventa y siete, lempiras con 00/100) según recibo N° 159770 del 22/01/2019. ☞ **Expediente N° 013**

02- Rita Isamar Fernández Doblado: Mayor de edad, unión libre, licenciada en administración de empresas, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0508-1992-00147, con domicilio en la Colonia Rocío del Campo de San Francisco, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en la Colonia Rocío del Campo de San Francisco, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 22.00 Mts.** Con calle pública ☞ **al Sur: 17.36 Mts.** Con solar de Olga Ramírez Quiroz ☞ **al Este: 21.18 Mts.** Con solar de Rufino Josué Fernández Doblado ☞ **y al Oeste: 21.51 Mts.** Con solar de Nelsyn Jackeline Castro Zúniga, calle pública de por medio ☞ **Área Superficial: 420.06 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 57,558.72** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 11,512.00** (once mil, quinientos doce, lempiras con 00/100) según recibo N° 161512 del 04/02/2019. ☞ **Expediente N° 34**

☞ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Título Poso Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1,794 y el N° 02 se

desmembra del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87 del Tomo 2664, ambos del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Irma Elia Morel Quiroz y 02- Rita Isamar Fernández Doblado**, facultando ampliamente al Sr Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2,000 **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: **01- Irma Elia Morel Quiroz y 02- Rita Isamar Fernández Doblado**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

14º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Ampliación Presupuestaria:

01- Ampliación por Transferencias de Noviembre y Diciembre 2018: La Sra. Ana Rosa Paz Directora de Contabilidad y Presupuesto presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2019, por la cantidad de **L. 2,365,822.00**, por Crédito de Transferencia del Gobierno Central de los meses de noviembre y diciembre del año 2018. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

		Monto Proyectado de la Transfer		L. 2,365,822.00	
L. 212,923.98		Infraestructura	9%	L. 212,923.98	L. 212,923.98
L. 236,582.20	Pro-honduras	Turismo	3%	70,974.66	L. 70,974.66
		Actividades Productivas	2%	47,316.44	L. 47,316.44
		Apoyo al desarrollo de la pequeña empr	5%	118,291.10	L. 118,291.10
L. 473,164.40		Funcionamiento	20%	L. 473,164.40	55% L. 473,164.40
L. 946,328.80	Vida mejor	Educación	15.0%	L. 354,873.30	L. 354,873.30
		Salud	8.0%	L. 189,265.76	L. 189,265.76
		Niñez y adolescencia	2%	L. 47,316.44	L. 47,316.44
		Programas de la mujer	5%	L. 118,291.10	L. 118,291.10
		Agua y saneamiento	5%	L. 118,291.10	L. 118,291.10
		Electrificación	3%	L. 70,974.66	L. 70,974.66
		Mejoras de viviendas	2%	L. 47,316.44	L. 47,316.44
L. 473,164.40	Todos por la paz	Seguridad ciudadana	12%	L. 283,898.64	L. 283,898.64

[Handwritten signature]

		Participación Ciudadana	6%	L. 141,949.32	L. 141,949.32
		Cultura y Deporte	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22
		Preservación del patrimonio	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22
L. 23,658.22	Fondo transp muni	Cuota TSC	1%	L. 23,658.22	L. 23,658.22

Ingresos: 1. 18.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales **L. 473,164.00.** 2. 22.1.1.01.01.01 11-0001-01 Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales **L. 1,892,658.00.** Para ser utilizados en:

Egresos

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
03 00 000 002 000 1100	Sueldos Básicos	12,649.33
03 00 000 003 000 1100	Sueldos Básicos	25,036.22
05 00 000 001 000 1100	Sueldos Básicos	7,660.61
04 00 000 003 000 1100	Sueldos Básicos	15,374.87
04 00 000 002 000 1100	Sueldos Básicos	11,696.84
01 00 000 004 000 1100	Sueldos Básicos	12,862.80
01 00 000 003 000 1100	Sueldos Básicos	5,897.06
01 00 000 002 000 1100	Sueldos Básicos	32,632.53
03 00 000 004 000 1100	Sueldos Básicos	20,060.40
04 00 000 001 000 1100	Sueldos Básicos	40,482.09
03 00 000 001 000 1100	Sueldos Básicos	11,999.82
03 00 000 001 000 25400	Primas y gastos de seguro	20,000.00
03 00 000 001 000 35600	Diésel	35,000.00
05 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	10,000.00
03 00 000 001 000 34400	Llantas	20,000.00
03 00 000 001 000 39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	40,000.00
03 00 000 001 000 31100	Alimentos y otras bebidas para persona	30,000.00
03 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	15,000.00
01 00 000 001 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	35,000.00
01 00 000 002 000 26210	Viáticos nacionales y otros gastos	35,000.00
01 00 000 001 000 24300	Jurídicos	36,811.83
Total Para Gastos de Funcionamiento		473,164.40

Renglón Presupuestario	Descripción	Valor
Infraestructura.		212,923.98
14 00 001 000 004 47210	Pavimentación de calle 8º Abajo Rio Lindo	174,198.92
12 05 001 000 002 47210	Mejoramiento Cementerio San Buenaventura	38,725.06
Turismo.		70,974.66
13 01 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	
Actividades Productivas.		47,316.44
13 02 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro	
Apoyo al Desarrollo de la Pequeña Empresa.		118,291.10



13 03 001 000 001 47210	Const.y mejoras de bienes en dominio público.	
Educación.		
11 01 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	327,673.35
11 01 000 010 000 47110	Mejoramiento jardín de niños Mis Primeros Pasos.	8,600.05
11 01 000 007 000 47110	Mejoramiento Jardín de Niños Oscar A. Ávila.	12,998.91
11 01 000 003 000 47110	Mejoramiento Jardín de Niños Rodrigo Pineda.	5,600.99
Salud.		189,265.76
11 02 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Niñez y Adolescencia.		47,316.44
11 03 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Apoyo a la Mujer.		118,291.10
11 04 001 001 000 23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles.	
Agua y Saneamiento.		118,291.10
11 05 001 000 005 47210	Mejoramiento alcantarillado.	
Electrificación.		70,974.66
11 06 001 000 001 47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio públ	
Mejoramiento Viviendas.		47,316.44
11 07 001 001 000 23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles.	
Seguridad Ciudadana.		283,898.64
12 01 000 004 000 47210	Pavimentación calle frente campo cañaveral.	200,000.00
12 01 000 005 000 47210	Construcción baños públicos balneario público.	83,898.64
Participación Ciudadana.		141,949.32
12 02 000 002 000 54200	Mejoramiento iglesia católica.	90,000.00
12 02 000 004 000 54110	Ayudas sociales varias.	51,949.32
Cultura y Deporte.		23,658.22
12 04 000 001 000 54200	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro.	
Preservación Patrimonio.		23,658.22
12 05 001 000 002 47210	Mejoramiento Cementerio San Buenaventura.	23,658.22
Tribunal Superior de Cuentas.		23,658.22
Total Para Inversión		1,892,657.60

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la Ampliación solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

02- Pagaré a la Vista de Sintia Elvira Hernández Rivera: La Sra. Sintia Elvira Hernández Rivera que se desempeña en el Cargo de Cajera en la Oficina de Tesorería Municipal, presenta el Pagaré a la Vista que dice: "Yo, Sintia Elvira Hernández Rivera en mi condición de Cajera en Tesorería Municipal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés pagaré en forma incondicional, sin protesto y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras (**L.25,000.00**), misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en moneda de curso legal. Para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual



suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a un día del mes de febrero del año dos mil diez y nueve. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el pagaré a la vista presentado por la Sra. Sintia Elvira Hernández Rivera que se desempeña como Cajera en Tesorería Municipal, en cumplimiento a la Circular N° 003/2011 Presidencia-TSC.

03- Pagaré a la Vista de Yadira Yamileth Rubí Canales La Sra. Yadira Yamileth Rubí Canales que se desempeña en el Cargo de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica), presenta el Pagaré a la Vista que dice: "Yo, Yadira Yamileth Rubí Canales en mi condición de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica) de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, pagaré en forma incondicional, sin protesto y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras (**L.25,000.00**), misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en moneda de curso legal. Para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a un día del mes de febrero del año dos mil diez y nueve. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el pagaré a la vista presentado por la Sra. Yadira Yamileth Rubí Canales que se desempeña en el Cargo de Secretaria Privada del Alcalde y Administradora del Fondo Rotativo (Caja Chica), en cumplimiento a la Circular N° 003/2011 Presidencia-TSC.

04- Descanso por Vacaciones del Sr. Alcalde Municipal: El Sr. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal presenta la notificación que dice: "...El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que del periodo de vacaciones correspondientes del 25/01/2018 al 25/01/2019 mi periodo de descanso son doce (12) días en total en carácter remunerado, por lo que comunico a la Honorable Corporación Municipal que descansaré desde el viernes 08/02/2019 hasta el lunes 25/02/2019, haciéndome presente a mis funciones el martes 26/02/2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Agradecer el comunicado del Sr. Alcalde y desearle la recuperación de sus energías mentales y físicas en el periodo de su descanso.

05- Seguimiento de Arrendamiento de Rastro Municipal: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que no se ha seguido con los tramites de arrendamiento del Rastro Municipal, que esta Municipalidad tiene un compromiso moral con la Cooperación Española para que dicho rastro cumpla con las funciones para lo que fue construido. El Sr. Alcalde le recuerda al Reg. Gaspar Pineda Ríos que el quedó como coordinador entre las personas que tengan interés de rentar el Rastro Municipal y que él ha estado esperando las cotizaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Reg. Gaspar Pineda Ríos presente las cotizaciones de las personas que tiene interés de rentar el Rastro Municipal y las condiciones propuestas para hacer los estudios correspondientes.

06- Asignación de Responsabilidades a Corporativos en Ejecución de Proyectos: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla le hace la observación al Sr. Alcalde que él considera una falta de respeto hacia un regidor y a la vicealcaldesa cuando no le asigna funciones para darle seguimiento a un proyecto en ejecución, por lo que propone que en sesión ordinaria de Corporación Municipal se apruebe la apertura del proyecto aunque esté aprobado en el Plan de Inversión Municipal, asignándole a un corporativo la responsabilidad de supervisar dicho proyecto sin quitarle sus funciones al Sr. Alcalde que según ley



él es el responsable de la ejecución del presupuesto municipal y a la Unidad Técnica Municipal que es la que tiene que estar brindando los informes de avance físico de cada proyecto. Secunda la propuesta el Reg. Gaspar Pineda Ríos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde con la asistencia de la UTM antes de ejecutar un proyecto se abra acuerdo de apertura en donde el Sr. Alcalde le asignará responsabilidades a un regidor y a la vicealcaldesa para que supervise la ejecución del proyecto, rindiendo informes al pleno de la Corporación Municipal.

07- Observación del Reg. Gaspar Pineda Ríos al Organigrama Municipal: En el informe N° 03-2019 de esta misma acta, que presenta la Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal hace referencia que solicitó al Sr. Auditor Municipal el Organigrama Municipal Actualizado para el año 2019, y que según informe del Sr. Secretario Municipal está aprobada la actualización en el Acta N° 009-2018 del viernes 01 de junio de 2018, a esto el Reg. Gaspar Pineda Ríos hace la observación que no aparece el cargo de motorista municipal, considerando que toda municipalidad tiene por lo mínimo un vehículo debe tener su motorista, que en los Organigramas Municipales anteriores se consignaba el cargo de motorista-policía, que ahora el vehículo lo manejan varios empleados desatendiéndose de las funciones para lo que fueron contratados. Por lo que propone que se rinda un informe explicando las causas que ocasionaron la no consignación del cargo de motorista en el Organigrama Municipal.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Que la Sra. Ana Rosa Paz encargada de tener actualizado el Organigrama Municipal rinda un informe aclaratorio en la próxima sesión.

08- Código de Conducta Ética del Servidor Público: 7) Actividades Incompatibles: Cualquier actividad, que por su naturaleza, entre en conflicto de intereses con el desempeño de las funciones del servidor público o falte a la sobriedad, la dignidad y el decoro con los cuales debe ejercerse la función pública y, **8) Discrecionalidad:** Es el ejercicio de potestades previstas en la Ley, con cierta libertad de acción y que obliga al servidor público a escoger la opción que más convenga al interés colectivo. **Capítulo III: Normas de Conducta Ética. Art. 06** Los servidores públicos se encuentran obligados a cumplir con las normas de conducta ética siguientes: **1)** Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución de la República, el presente Código de Conducta Ética del Servidor Público, las leyes, los reglamentos y demás normativa aplicable al cargo que desempeña; **2)** Observar en todo momento un comportamiento tal que, examinada su conducta por los ciudadanos, ésta no pueda ser objeto de reproche; **3)** Abstenerse de participar en actividades, situaciones o comportamientos incompatibles con sus funciones o que puedan afectar su independencia de criterio para el desempeño de las mismas; **4)** Actuar, cuando exista discrecionalidad, con transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad. Ningún acto discrecional debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por la Ley y el interés colectivo. Los actos discrecionales deben ser siempre motivados con una explicación clara sobre las razones de hecho y jurídicas que los fundamentaron. En ningún caso los actos discrecionales deben obedecer a un interés o beneficio personal de quien adopta la decisión o de terceras personas naturales o jurídicas a quienes el servidor público desee beneficiar indebidamente; **5)** Actuar en todo momento de acuerdo al bien común, con lealtad a los intereses de Honduras sobre cualquier otro interés ya sea, personal, económico, financiero, comercial, laboral, político, religioso, racial, partidista, sectario, gremial o asociativo de cualquier naturaleza; **6)** Observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro

y fuera de la institución en la cual labora; **7)** Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad, y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas; **8)** Desarrollar sus funciones con respeto hacia los demás y con sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los recursos humanos y materiales de que disponga de manera racional y únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes oficiales; **9)** Administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos que le sean confiados en virtud de sus responsabilidades como servidor público; **10)** Ser diligente, justo e imparcial en el desempeño de sus funciones y solícito y cortés en sus relaciones con los ciudadanos y el público en general; **11)** Otorgar a todas las personas igualdad de trato. En ningún momento y por ninguna circunstancia dará preferencia ni discriminará a ninguna persona o grupo de personas, ni abusará de otro modo del poder ni de la autoridad de que está investido. Este comportamiento lo observará también en las relaciones que el servidor público mantenga con sus subordinados; **12)** Motivar a sus subordinados a actuar con independencia de criterio y buen juicio, con honestidad, integridad y responsabilidad; **13)** Rendir cuenta de sus actos y decisiones informando periódicamente a la sociedad de acuerdo con los procedimientos que dicte el Tribunal Superior de Cuentas o en su defecto los que deberán ser establecidos por cada Institución dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrada en vigor de este Código; **14)** Presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal; **15)** Guardar reserva administrativa respecto de hechos, acciones o informaciones de los cuales tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones y cuya divulgación pueda traer un daño a los intereses de la Nación y del Estado de Honduras. El servidor público debe abstenerse de difundir toda información que hubiera sido calificada como ...

15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a la 04:00 de la tarde.



Alfredo Carrón Rivera
Alcalde Municipal



Iris Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Valtacillo
Secretario Municipal